



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 570 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 OCT 2019

**VISTO:** El Oficio N° 1382-2019-ME-GR-HVCA-GRDS-DREH-UGELC-AGA/D con Reg. Doc. N° 1337399 y Reg. Exp. N° 1020878, el Informe N° 049-2019-ME-GR-HVCA-GRDS-DREH-UGELC-AGA/J y demás documentación adjunta en siete (07) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001642 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001642 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA, la señora Gladys Paco Soto desempeña el cargo de Jefe del Área de Gestión Administrativa, quien hará las veces de Director General de Administración, y la señora Noemí Huaranca Díaz desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001642 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la UGEL Castrovirreyna, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Firma]*  
Máximo Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL